

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

CIRCULAR AMC-CIR-000360-2025

Cartagena de Indias D.T. y C., martes, 18 de marzo de 2025

ASUNTO: CREACIÓN DE TERCEROS PARA PAGO DE AUXILIOS.

PARA: FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Cordial saludo,

El Distrito de Cartagena, a través de la Secretaría de Planeación y de la Dirección de Presupuesto Distrital, viene adelantando la puesta en marcha de un nuevo Software **(TREASURY)** para el manejo financiero del Distrito.

En dicha plataforma se encuentra el presupuesto asignado a la SED para la vigencia fiscal 2025, discriminado por las actividades a ejecutar en cada proyecto y con los recursos asignados a fin de cumplir con metas que han establecido para la presente vigencia.

Entre los requerimientos del software esta la creación a terceros que es el proceso de registrar en el sistema a las personas que tienen una relación comercial o administrativa con la entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, a partir de la fecha se debe incluir el Rut actualizado (2025) entre los documentos para solicitar los diferentes auxilios. Deben estar completos y legibles para garantizar su trámite.

La implementación de la nueva plataforma tiene como objetivo optimizar nuestros procesos y brindarles un mejor servicio. Sin embargo, durante este período de transición, se han presentado algunos inconvenientes técnicos que han generado retrasos en los pagos programados. Estamos trabajando de manera prioritaria para minimizar cualquier impacto.

Dando alcance a la circular AMC-CIR-000037-2025 y al memorando AMC-MEM-000030-2025.

Agradecemos la comprensión.

Atentamente,


LUIS CARLOS JARABA CORREA
Subdirector Técnico de Talento Humano

Proyectó: Fanira Ángel Villamizar – P.U. Bienestar Social



